

13/11/2015

Fiscalía lleva a juicio a hombre por homicidio frustrado a comisario de Carabineros de Río Bueno

El martes 17 de noviembre, a las 9:00 horas, comenzará el juicio oral contra un hombre de 24 años al que la Fiscalía Local de Río Bueno acusa como autor de homicidio frustrado al comisario de Carabineros de esa comuna, además de usurpación y dos delitos de porte ilegal de arma de fuego y municiones.

El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, explicó que los hechos por los cuales se acusó a Jaime Javier Uribe Montiel tienen relación con hechos ocurridos el 9 de enero de este año en el contexto de un desalojo realizada por Carabineros por una usurpación en el fundo Lumaco de esa comuna.

“Durante el procedimiento, hubo un enfrentamiento con un grupo de encapuchados que se habían tomado el fundo de forma violenta. En ese procedimiento intervino el comisario de Carabineros de Río Bueno, quien al momento de la detención del acusado, recibió en su abdomen un disparo que este efectuó desde corta distancia con un revólver, con la intención de causarle la muerte”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el proyectil impactó en el chaleco antibalas que el mayor de Carabineros vestía para protegerse, a consecuencia de lo cual resultó con una lesión de carácter leve.

Durante el juicio, la Fiscalía presentará pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, con el objetivo de acreditar la responsabilidad de Uribe Montiel en todos los delitos.

Las penas que el fiscal Sergio Fuentes solicitará al tribunal que imponga al acusado son 10 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado; tres años y un día por el porte y tenencia de un revólver marca Rossi calibre 32, cargado con seis proyectiles balísticos; 541 días por el porte y tenencia de una escopeta calibre 16 con ocho cartuchos, y el pago de una multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales por el delito de usurpación.

